

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **INGENIO SAN JOSE C.A.**

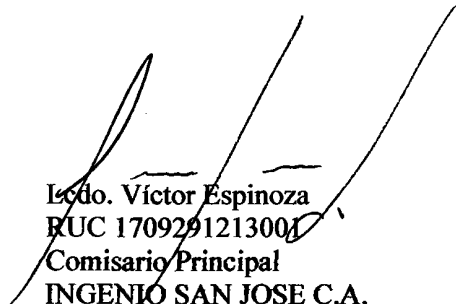
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario remito a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2001.

He obtenido por parte de la administración toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2001 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir el informe:

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2001, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La Administración de la Compañía ha colaborado en todo momento para el desempeño de las funciones
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio así como los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, también se encuentra en forma actualizada el listado de los accionistas.
- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A mi criterio los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de INGENIO SAN JOSE C.A., al 31 de diciembre de 2001, lo que constituye una herramienta útil de información gerencial para hacer evaluaciones y tomar las decisiones financieras que sus directivos consideren necesarias.

Quito, abril de 2002


Ldo. Víctor Espinoza
RUC 1709291213001
Comisario Principal
INGENIO SAN JOSE C.A.

